

INFORME SECRETARIAL: A despacho de la señora Jueza el expediente para resolver. Sírvase proveer.  
Santiago de Cali, abril 23 de 2021

**Jhonier Rojas Sánchez**  
Secretario



## JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD

---

Santiago de Cali, veintiséis (26 de abril de dos mil veintiuno (2021)

Interlocutorio	852
Referencia	Restablecimiento de Derechos
Menores de edad:	1.- Mariana Solangel Cortes Bernal 2- Tamara Cortes Bernal 3- Cataleya Cortes Bernal 4- José Jair Cortes Bernal 5- Lina Vanessa Recio Bernal
Radicación:	76-001-3110-001-2019-00417-00

En escrito que antecede la Trabajadora Social internado Casita de Belén, SANDRA LILIANA ROJAS remite al canal digital el 08 de los corrientes, el oficio 10500 sin fecha dirigido a la titular del despacho mediante el cual la Jefe de Oficina Asesora de Comunicaciones Dra. MYRIAM XIMENA RAMIREZ AYALA, del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, informa del cumplimiento de las emisiones de los datos y fotografías de los niños CATALEYA BERNAL GÓMEZ, JOSÉ JAIR CORTES BERNAL, MARIANA SOLANGIE CORTÉS BERNAL y TAMARA CORTÉS BERNAL, en los canales de publicación Caracol, Cali TV, CBM TV, City TV, y Telepasto el 18 de marzo de 2021, es por ello que incluirán al expediente y se tendrán en cuenta en su oportunidad legal.

Allegadas como fueron las publicaciones de los datos y fotografías en el espacio institucional de televisión "Me Conoces" de los niños CATALEYA BERNAL GÓMEZ, JOSE JAIR CORTÉS BERNAL, MARIANA SOLANGIE CORTÉS BERNAL y TAMARA CORTÉS BERNAL, y el agotamiento de la búsqueda de familia extensa de los niños, con ello complementa los argumentos para proferir el fallo correspondiente, en aras de que no se les siga vulnerando los derechos a tener una familia.

Por lo anterior, el Juzgado,

### RESUELVE:

**PRIMERO: INCLUIR** al expediente las publicaciones de los datos y fotografías en el espacio institucional de televisión "Me Conoces" de los niños

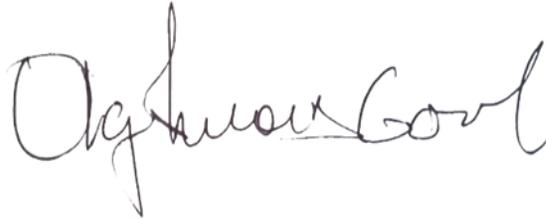
CATALEYA BERNAL, JOSE JAIR CORTÉS, MARIANA CORTÉS y TAMARA CORTÉS, en los canales de publicación Caracol, Cali TV, CBM TV, City TV, y Telepasto el día 18 de marzo de 2021, es por ello que incluirán al expediente y se tendrán en cuenta en su oportunidad legal.

**SEGUNDO:** Notificado y ejecutoriado el presente auto pase a despacho para proferir el fallo correspondiente.

**TERCERO:** Notificar esta providencia al señor Agente del Ministerio Publico y a la Defensora de Familia del ICBF adscrita a este Despacho judicial.

**CUMPLASE**

**La Juez,**

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Olga Lucia Gonzalez', written in a cursive style.

**OLGA LUCIA GONZALEZ**